

al respecto, a efectos de poder formar criterio sobre las fincas afectadas por el deslinde. El plazo normativamente establecido para la resolución de este expediente es de dos años, transcurrido el cual sin que haya recaído resolución expresa, se producirá su caducidad. A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho sobre titularidad, deberá ser comunicado a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 956 009 827 ó 956 008 750, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Cádiz, 25 de julio de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 10 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apeo del deslinde del monte público «Dehesa de Cortegana».*

El Consejero de Medio Ambiente, mediante Resolución de 18 de enero de 2011, ha resuelto el inicio del deslinde, Expte. MO/00809/2010, del monte público «Dehesa de Cortegana», Código de la Junta de Andalucía CA-50002-AY, propiedad del Ayuntamiento de Paterna de Rivera y sito en dicho término municipal, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha del apeo el próximo día 16 de noviembre de 2011, a las 10 de la mañana en la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de Paterna de Rivera. En la fecha fijada se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, sin que precise nueva convocatoria para cada sesión, que se realizará con la anterior.

Se advierte, a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la conveniencia de presentar toda la documentación al respecto en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, a efectos de poder formar mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que en caso de transmisión de algún derecho de los que integren la pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a su derecho en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en la Plaza Asdrúbal, s/n, 3.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, C.P. 11071, Cádiz.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 956 009 827 ó 956 008 750. Asimismo, se ruega concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 10 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 16 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, de inicio de las operaciones materiales del deslinde parcial del monte público «Los Corrales, Fuente la Sierra y la Muela», relativo al monte «Baldíos de Algodonales».*

La Consejera de Medio Ambiente, mediante Resolución de 10 de febrero de 2009, ha acordado el inicio del deslinde parcial, Expte. MO/00296/2009, del monte público «Los Corrales, Fuente la Sierra y la Muela», código de la Junta de Andalucía CA-51006-AY, relativo al monte «Baldíos de Algodonales», propiedad del Ayuntamiento de Algodonales y sito en el mismo término municipal, provincia de Cádiz.

Por parte de esta Delegación Provincial, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, se procede a fijar la fecha de las operaciones materiales el próximo día 17 de octubre de 2011, a las 10 de la mañana, en el edificio municipal en C/ El Bosque núm. 7. En el cual se hará referencia a las fechas previsibles para las distintas sesiones de apeo, fijando la nueva convocatoria en la sesión de apeo anterior.

En el caso de que usted sea colindante en alguna de las zonas apeadas con anterioridad y haya mostrado su conformidad o disconformidad con lo allí expuesto y firmado en el acta, así como no haya cambiado de parecer, no es necesario acudir a esta nueva sesión de apeo.

Se advierte a quienes se conceptúen como colindantes con el monte público u ostenten algún interés legítimo que hacer valer en el expediente, de la necesidad de presentar toda la documentación que obre en su poder, en el plazo de treinta días siguientes al de la recepción de esta notificación. Dicha documentación deberá ser presentada en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente a efectos de tener formado mejor criterio sobre las fincas afectadas de cara a las jornadas de apeo.

A fin de no causar indefensión a terceros, se comunica que, en caso de transmisión de algún derecho de los que integren pretensión de titularidad, deberá comunicarse a esta Delegación Provincial, sita en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía, 11071, Cádiz, informando de la tramitación del presente expediente al nuevo titular.

Contra el presente acto de trámite, que no impide continuar el procedimiento, no cabe recurso en vía administrativa, pudiendo los interesados oponerse al mismo en los recursos procedentes frente a la resolución que ponga fin al procedimiento (arts. 107 y ss. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

No obstante, se podrán efectuar las alegaciones que se consideren oportunas o mejor convengan a derecho, en esta Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar a los teléfonos 956 294 006, Ext. 364 ó 956 245 419, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Cádiz, 16 de agosto de 2011.- La Delegada, Silvia López Gallardo.

*ANUNCIO de 31 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se notifica a los interesados los actos relativos a determinados procedimientos sancionadores.*

Contenido del acto: En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común, habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el último domicilio conocido de los interesados, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, en Granada, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto de acto notificado, se indican a continuación:

1. Interesado: Don Antonio Parejo Moya. DNI: 24.204.663-S. Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/606/G.J.DE COTO/CAZ.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 76.4 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve. Sanción: Multa de 60 euros. Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

2. Interesado: Don Ángel Vicente Cara Tarifa. DNI: 24.198.956-N. Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/610/AG.MA/CAZ.

Contenido del acuerdo de iniciación y formulación de cargos: Infracciones tipificadas en los artículos 77.3; 78.5; 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.ª como grave y la 2.ª como muy grave.

Sanción: Multa de 601 a 4.000 euros (la 1.ª infracción).

Multa de 4.001 a 53.500 euros (la 2.ª infracción).

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o Inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre cinco años y un día y diez años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

3. Interesado: Don Francisco Acien Alférez. DNI: 18.111.591-B.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/614/AG.MA/CAZ.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.8; 77.9; 78.5; 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, la 1.ª y 2.ª infracción como grave y la 3.ª como muy grave.

Sanción: Multas de 601 a 4.000 euros (la 1.ª y 2.ª infracción).

Multa de 4.001 a 53.500 euros (la 3.ª infracción).

Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período comprendido entre un mes y cinco años y un día y cinco y diez años.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

4. Interesado: Don Vasile Budescu. DNI: X7184258R.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/615/G.C/PES.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.1 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 180 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

5. Interesado: Don Nicolae Corbitanu. DNI: X7338243R.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/617/G.C/PES.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.1 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 180 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

6. Interesado: Don Octaviu Ioan Obrejan. DNI: X8190836F.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de Cargos del Procedimiento Sancionador núm. GR/2011/619/G.C/PES.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 79.1 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 180 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

7. Interesado: Don Lucian Duda. DNI: X7529105D.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/620/G.C/PES.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.1 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 180 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

8. Interesado: Don Ioan Preocup. DNI: X3346686W.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/621/G.C/PES.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.1 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 180 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

9. Interesado: Don Nicolae Moldovan. DNI: X7927853Y.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/627/G.C/PES.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.1 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 180 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

10. Interesado: Don Sevdí Ahmedov Pashov. DNI: X7946358L.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/629/G.C/PES.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 120 euros.

Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

11. Interesado: Don Mladenov Fidanov Velin. DNI: X6878073S.

Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/630/G.C/PES.

Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 120 euros.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

12. Interesado: Don Aurel Petru Román. DNI: X8276966W.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/634/AG.MA/PES.  
Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.6; 80.2; 81.8; 82.2.a); 82.2.b) y 82.2.c) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas la 1.ª infracción y 2.ª como leves, la 3.ª como grave y la 4.ª infracción como muy grave.  
Sanción: Multas de 60 a 600 euros (la 1.ª y 2.ª infracción).  
Multa de 601 a 4.000 euros (la 3.ª infracción).  
Multa de 4.001 a 53.500 euros (la 4.ª infracción).  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

13. Interesado: Don Narvydas Rimantas. DNI: X7704842A.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/644/G.C/PES.  
Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.1 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 180 euros.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

14. Interesado: Don Alexandru Cozma. DNI: X9670691L.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/657/G.C/PES.  
Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 60 euros.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

15. Interesado: Don Antonio Ortiz Collados. DNI: 74.609.784-S.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/624/G.C/ENP.  
Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 60,10 euros.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

16. Interesado: Don Spermezan Sever-Flaviu. DNI: X8372972Y.  
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación y Formulación de Cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/607/AG.MA/PES.  
Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2; 80.2; 82.2.a) y b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.ª infracción como leve y la 2.ª como grave.  
Sanción: Multa de 661 euros.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

17. Interesado: Don Paul Antal. DNI: X8313013P.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/642/G.C/PES.  
Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.1 y 82.2.a) de la

Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 180 euros.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

18. Interesada: Doña Rosario Iniesta Rodríguez. DNI: 05.116.403-F.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/587/G.C/ENP.  
Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 26.1.d) y 27.1.a) de la Ley 2/89, de 18 de julio, sobre el Inventario de Espacios Naturales Protegidos, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 60,10 euros.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

19. Interesada: Doña Gracia Portillo Benavente. DNI: 24.096.136-W.  
Acto notificado: Resolución definitiva de sobreseimiento del procedimiento sancionador núm. GR/2011/327/G.C/ENP.  
Contenido de la resolución de sobreseimiento del procedimiento sancionador: Sobreseer, el presente procedimiento, por los motivos expuestos en la Fundamentación Jurídica de dicha Resolución.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

20. Interesado: Don Marcu Petre. DNI: X6819950J.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/332/G.C/PES.  
Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

21. Interesado: Don Juan Antonio Heredia Fernández. DNI: 75.149.906-M.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/76/G.C/CAZ.  
Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 77.9; 77.15 y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificadas, ambas, como graves.  
Sanción: Multa de 600 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.  
Indemnización: 47,87 euros.  
Otra obligación no pecuniaria: Suspensión o inhabilitación para la obtención de la licencia de caza por un período de dos meses.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

22. Interesado: Don Pedro Osuna Gamiz. DNI: 75.595.846-K.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/593/G.C/INC.  
Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.9; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/99, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.

Sanción: Multa de 60,10 euros.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

23. Interesado: Don Benu Petru. DNI: X6816877E.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/500/G.C/PES.  
Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 79.2 y 82.2.a) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 60 euros. La sanción impuesta se reducirá en un treinta por ciento cuando se abone dentro de los quince días hábiles siguientes al de la notificación de la oportuna resolución.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

24. Interesado: Don Dumitru Pilut Pirjol. DNI: X8379297Y.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/658/AG.MA/PES.  
Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracciones tipificadas en los artículos 79.1; 79.6; 80.2; 82.2.a) y 82.2.b) de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, sobre Flora y Fauna Silvestres, siendo calificada la 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> infracción como leve y la 3.<sup>a</sup> como grave.  
Sanción: Multa de 841 euros.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

25. Interesado: Áridos El Cerrillo, S.L. DNI: G-18.083.592.  
Acto notificado: Acuerdo de iniciación y formulación de cargos del procedimiento sancionador núm. GR/2011/655/AG.MA/PA.  
Contenido del acuerdo de iniciación del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa desde 603 euros hasta 30.051 euros.  
Otra obligación no pecuniaria: Limpieza y retirada de los vertidos puestos de manifiesto en la denuncia; entrega de éstos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, restituyendo las condiciones de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Provincial.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

26. Interesado: Don Antonio Fernández Villar. DNI: 21.957.002-Y.  
Acto notificado: Propuesta de resolución del procedimiento sancionador núm. GR/2010/112/O.F/PA.  
Contenido de la Propuesta de Resolución del Procedimiento Sancionador: Infracción tipificada en los artículos: 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa de 603 euros.  
Otra obligación no pecuniaria: Limpieza y retirada de los vertidos puestos de manifiesto en la denuncia; entrega de éstos a gestor, planta de tratamiento o vertedero autorizados, restituyendo las condiciones de la zona denunciada al estado anterior al momento de la infracción debiendo acreditar tal circunstancia ante esta Delegación Provincial.  
Plazo de alegación: Quince días hábiles, a partir del siguiente al de la presente publicación.

27. Interesado: Don Miguel Rabaneda León. DNI: 23.960.905-B.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1033/P.A/INC.

Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Prevención y Lucha contra Incendios Forestales, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 300 euros.  
Indemnización: 855,34 euros.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

28. Interesado: Don Antonio Jiménez Bueno. DNI: 24.219.328-Y.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2011/111/AG.MA/INC.  
Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 64.4; 68 y 73.1.a) de la Ley 5/1999, de 29 de junio, de Incendios Forestales de Andalucía, siendo calificada como leve.  
Sanción: Multa de 90 euros.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

29. Interesado: Don Faical Bouzza. DNI: X-4295274-R.  
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador núm. GR/2010/1078/G.C/PA.  
Contenido de la resolución definitiva del procedimiento sancionador: Infracción tipificada en los artículos 147.1.d) y 147.2 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, siendo calificada como grave.  
Sanción: Multa de 300 euros.  
Otra obligación no pecuniaria: Retirada de la obligación impuesta en el Acuerdo de Iniciación.  
Recurso y plazo: Recurso de alzada ante la Ilma. Sra. Viceconsejera de Medio Ambiente, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la presente publicación.

Granada, 31 de agosto de 2011.- El Delegado, Francisco J. Aragón Ariza.

*ANUNCIO de 17 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, de ocupación temporal de terrenos en el monte «Sierra y Pinar.» (PP. 2083/2011).*

De conformidad con lo que determina el art. 28 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía, y el art. 69-3 del Decreto 208/97, de 9 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento Forestal de Andalucía, la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Málaga pone en conocimiento público que don Francisco Rodríguez Martín inicia los trámites previos sobre petición que pudiera dar lugar a incoación de expediente de ocupación temporal para la apertura de una vía de saca, enclavada en el monte público «Sierra y Pinar» cod. MA-11030-JA, en el término municipal de Canillas de Albaida (Málaga), perteneciente a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Aquellas personas físicas o jurídicas, que por alguna razón les interese, podrán presentar solicitudes concurrentes en el plazo de 30 días a contar de la fecha de publicación del presente anuncio, en la Sección de Contratación y Patrimonio de la Delegación Provincial de Medio Ambiente, sita en C/ Mauricio Moro, 2, 3.<sup>a</sup> pl., de Málaga, donde se hallan los Informes Técnicos previos y el Pliego de Condiciones de la posible ocupación para las consultas de quien lo requiera.

Málaga, 17 de junio de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 105/2011, de 19.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.